



## Diputación Provincial de Toledo

### ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

El Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 46, martes, 9 de marzo de 2021, publicó el Convenio de Delegación entre los Ayuntamientos y la Excmo. Diputación Provincial de Toledo para la instrucción y resolución de procedimientos sancionadores por hechos de circulación, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2021.

En consonancia con lo establecido en el apartado 8 del artículo 48, de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a la publicación de los Ayuntamientos que han suscrito el citado convenio quedando perfeccionado en la fecha en que se indica:

Ayuntamiento	Fecha de suscripción
NAMBROCA	19-05-2023
YELES	30-04-2022

Lo firma el Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy, a 22 de mayo de 2023.

Nº. I.-2985